



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina General  
de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 06 de abril de 2021

**OFICIO N° 310 - 2021-MIDAGRI-SG/OGPP**

Señor  
**JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA**  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente. -

**Asunto** : Suscripción del Acta y Matriz de Compromisos del PP 0121

: a) Oficio N° 0074-2021-EF/50.05

**Referencia**

b) Informe N° 135-2021-MIDAGRI/SG-OGPP-OPRES

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual su despacho remite el acta de aprobación de la Matriz de Compromisos del PP 0121 suscrita por su despacho y solicita se devuelva los mismos, debidamente suscritos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para continuar con los trámites correspondientes.

Sobre el particular, a través del documento b) de la referencia, la Oficina de Presupuesto de esta oficina general ha sustentado el procedimiento realizado para la suscripción del acta y la matriz de compromisos del PP 0121, en el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP).

En ese sentido, se remite a su despacho el acta y la matriz de compromisos del programa presupuestal 0121, suscrito por esta Oficina General en representación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**JESÚS RUITÓN CABANILLAS**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

CC.  
- DGA  
- DGESEP

CUT: 6351-2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Presupuesto

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### Informe N° 135-2021-MIDAGRI/SG-OGPP-OPRES

**A** : **JESÚS RUITÓN CABANILLAS**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**Asunto** : Firma del acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del Programa Presupuestal 0121

**Referencia** : a) Oficio N° 0074-2021-EF/50.05  
b) Memorando Múltiple N° 030-2021-MIDAGRI-SG/OGPP

**Fecha** : Lima, 01 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Oficio N° 106-2018-EF/50.05, de fecha 25 de abril del 2018, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Informe Final de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) de la Intervención Pública del Programa Presupuestal: "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado" (PP 0121), la misma que se realizó en el marco de la implementación continua del Presupuesto por Resultado.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N° 0378-2018-MINAGRI, de fecha 18 de septiembre del 2018, se conformó el equipo de naturaleza temporal para el Pliego 13. Ministerio de Agricultura y Riego, con la finalidad exclusiva de definir, validar e implementar de forma oportuna la matriz de compromisos del PP 0121.
- 1.3. En atención a las coordinaciones con la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y posterior a la conformación del Equipo Técnico de naturaleza temporal para el Pliego 13 Ministerio de Agricultura, se realizaron diversas reuniones de trabajo, para la construcción de los compromisos, medios de verificación, actores y responsabilidades, considerando las propuestas y recomendaciones del MEF, la Matriz de Compromisos de Desempeño del PP 0121, fue remitida al MEF vía correo electrónico el 03 de abril del 2019.
- 1.4. A través del Oficio N° 0388-2020-EF/50.05, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, remitió la propuesta de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", y convocó a una reunión de trabajo para la revisión de la referida matriz para el día lunes 04 de enero de 2021 a las 15:00 horas.
- 1.5. A través del Oficio N° 0074-2021-EF/50.05, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, solicita firma del acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de



Firmado digitalmente por  
CAJAHUARINGA VIDAL David  
Alfredo FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01.04.2021 01:13:02 -05:00



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del Programa Presupuestal 0121.

## II. ANALISIS

2.1. La Dirección Calidad de Gasto Publico del MEF, mediante correo electrónico, de fecha 30 de diciembre 2020, convoca al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a una serie de reuniones revisar las modificaciones realizadas en la matriz de compromiso de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal del PP 0121, al respecto se realizaron 03 reuniones, en las fechas 04/01/2021; 11/01/2021 y 21/01/2021, en las cuales participaron los especialistas de la Oficina de Presupuesto, Oficina de Planeamiento, Dirección General Agrícola (en su calidad de responsable técnico del PP 0121), Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI y de la Dirección de la Calidad de Gasto Publico del MEF, realizándose algunos, aportes, precisiones y mejoras a la matriz que serían consolidados por la DGPP del MEF.

2.2. Considerando los aportes de las reuniones la Dirección de la Calidad de Gasto Publico del MEF mediante correo electrónico, de fecha 26 de enero del 2021, remite la versión final de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal 0121 y el acta respectiva con la finalidad que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, a través de correo electrónico remita a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF la conformidad a los compromisos contenidos en la matriz.

2.3. El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero del 2021, remite a la Dirección de la Calidad de Gasto Publico del MEF la conformidad a la Matriz de Compromisos del PP 0121 cumpliendo así con el acuerdo señalado en el párrafo anterior.

2.4. Adicionalmente, a través del Oficio N° 0074-2021-EF/50.05, de fecha 22 de febrero del 2021, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, la firma del acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del Programa Presupuestal 0121, la misma que previamente ha sido firmada por la DGPP-MEF.

2.5. En atención a lo solicitado por la DGPP del MEF, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, a través del Memorando Múltiple N° 030-2021-MIDAGRI-SG/OGPP, de fecha 17 de marzo de 2021, ha solicitado a la Dirección General Agrícola (DGA) y a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI, su revisión y vistos bueno a la Matriz de Compromisos del PP 0121, con la finalidad que la OGPP de MIDAGRI posteriormente firme el acta de conformidad, los mismos que ha sido respondidos a través de los siguientes documentos:

- a. Mediante Oficio N° 0109-2021-MIDAGRI-DVPSDA-DGESEP/009-PE, de fecha 22 de marzo del 2021, la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas del MIDAGRI remite a la OGPP del MIDAGRI la Matriz de Compromisos del PP 0121 con el visto bueno de la Dirección General.



Firmado digitalmente por  
CAJAHUARINGA VIDAL David  
Alfredo FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01.04.2021 01:13:21 -05:00



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- b. Mediante Memorando N° 154-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGA, de fecha 22 de marzo 2021, la Dirección General Agrícola del MIDAGRI remite a la OGPP del MIDAGRI la Matriz de Compromisos del PP 0121 con el visto bueno del Director General.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. La Dirección de la Calidad de Gasto Público del MEF, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), la Dirección General Agrícola (DGA), Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI elaboraron y validaron la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal 0121 del PP 0121.
- 3.2. La Dirección General Agrícola y la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas del MIDAGRI han suscrito con visto bueno la Matriz de Compromisos del PP 0121 “Mejora de la articulación de los pequeños productores a los mercados.
- 3.3. De conformidad con lo señalado en el numeral 2.5 del presente informe, la Dirección General Agrícola y la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas del MIDAGRI han suscrito con visto bueno la Matriz de Compromisos del PP 0121, por lo que en el marco de mis competencias como Director de la Oficina de Presupuesto se considera conforme para que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI suscriba el acta de la Matriz de Compromisos del PP 0121.



### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda que la OGPP suscriba el acta y la matriz de compromisos del PP 0121 (que se adjuntan al presente) y remitir posteriormente a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, así como una copia a la DGA y DGESEP de MIDAGRI.

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
CAJAHUARINGA VIDAL David  
Alfredo FAU 20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.04.2021 01:13:57 -05:00

**DAVID CAJAHUARINGA VIDAL**

Director  
Oficina de Presupuesto

DACV/JMCA

CUT: 6351-2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección General Agrícola

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**MEMORANDO N° 154-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGA**

PARA : **ING. JESUS RUITON CABANILLAS**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Suscripción de la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del PP 0121


REF: MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-MIDAGRI-SG/OGPP

FECHA : Lima, 22 de marzo de 2021

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la revisión de la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del PP 0121 que contiene compromisos bajo mi responsabilidad.

En ese sentido, adjunto al presente le remitimos la Matriz debidamente visada.

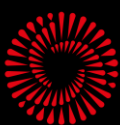
Atentamente,

 Firmado digitalmente por APONTE  
MARTINEZ Augusto Nicolas FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.03.2021 16:37:17 -05:00  
MIDAGRI

Director General  
Dirección General Agrícola

AAM/prs

CUT: 6351-2021



BICENTENARIO  
PERU 2021

Jr. Yauyos N° 258, Cercado de Lima - Lima  
T: (511) 209-8800  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección General de Seguimiento y  
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 22 de Marzo de 2021

OFICIO N° 0109 -2021-MIDAGRI-DVPSDA-DGESEP/ 009 -PE

Señor:

**JESÚS RUITÓN CABANILLAS**

Director General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -

Asunto : Visto bueno a la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal del PP 0121.

Referencia : Memorando Múltiple N° 030-2021-MIDAGRI-SG/OGPP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al asunto y documento de la referencia, hacer de su conocimiento que se han revisado y encontrado conformes los compromisos, los medios de verificación y los plazos de presentación de responsabilidad de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP, referente a la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal del PP 0121, la cual se remite adjunto al presente con el visto bueno correspondiente.

Al respecto, es necesario aclarar que, con respecto al Padrón de Productores Agrarios, el plazo 30/05/21 es para la entrega de un Informe de avance del empadronamiento progresivo de los productores agrarios en los departamentos priorizados, incluyendo los resultados de las pruebas piloto realizadas, lo cual está condicionado al otorgamiento del presupuesto requerido, que se viene gestionando ante su representada.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



  
DGO. CHRISTIAN A. GARAY TORRES  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Seguimiento  
y Evaluación de Políticas

CAGT/efve

CUT: 6351-2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Yauyos N° 258 - Centro de Lima - Lima  
T: (511) 209-8800  
www.minagri.gob.pe



Firmado Digitalmente por  
CHAIHUAQUE DUENAS  
Bruno FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 23/02/2021  
10:07:46 COT  
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 22 de febrero de 2021

**OFICIO N° 0074-2021-EF/50.05**

Señor

**JESUS RUITON CABANILLAS**

Director General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Av. Alameda del Corregidor N° 155 – La Molina

Presente.-



Firmado Digitalmente por  
CALDERON VALENZUELA  
Jose Armando FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 23/02/2021 21:03:57  
COT  
Motivo: Firma Digital

**Asunto:** Solicita firma del acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del Programa Presupuestal 0121.

**Referencia:** a) Oficio N° 1749-2019-MINAGRI/SG-OGPP  
b) Oficio N° 0388-2020-EF/50.05

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en relación a los documentos de la referencia, donde mediante el documento a) de la referencia su Despacho solicitó la revisión y validación de la Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", para continuar con los trámites de aprobación respectiva. Mediante el documento b) de la referencia se remitió la propuesta de la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del Programa Presupuestal 0121.

Cabe precisar que la matriz ha sido validada y actualizada en reuniones de trabajo sostenidas por los equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El acta en mención se formaliza mediante las firmas del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MIDAGRI y del Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF.

En ese sentido, se remite el acta de aprobación de la Matriz de Compromisos suscrita por esta Dirección General y agradeceré, nos devuelvan el acta y la matriz debidamente suscrita para continuar con los trámites correspondientes.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, "Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria", la DGPP del MEF es quien realiza el seguimiento del avance y cumplimiento de los compromisos. En este entender, se debe remitir los medios de verificación contenidos en la referida matriz a la DGPP para su respectiva revisión y verificación de cumplimiento, respetando los plazos establecidos.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA**  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público



# Anexo 01



## Matriz de Compromisos del PP 0121

**Programa Presupuestal:** Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado

**Estudio o Evaluación:** Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) 2017

**Informe Final:** marzo 2018

**Fecha de remisión a DCGP:** 26 de abril de 2019 (vía correo)

**Fecha de actualización:** 22 de enero 2021

Firmado Digitalmente por  
CHAIHUAQUE DUENAS  
Bruno FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 23/02/2021  
13:09:12 COT  
Motivo: Doy V° B°

Área de mejora	Nº	Recomendación EDEP	Nº	Compromisos	Nº	Medio de verificación	Especificaciones	Plazos	Responsable
Diseño	1	Realizar una depuración de las actividades actuales del PP para priorizar las intervenciones que poseen evidencia de un mayor vínculo directo con el resultado final buscado por el PP	1	Evaluar la pertinencia de continuar con ciertas actividades que conforman las categorías presupuestales vigentes del PP	1.1	Informe de evaluación que modifica la Estructura Funcional Programática 2022	* Bajo una lógica de procesos, asignación presupuestal, eficacia, y eficiencia, el informe en cuestión debe evaluar al menos las siguientes actividades a partir de la información cuantitativa y cualitativa disponible: i) 5002622: FONDO DE GARANTIA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGROPECUARIO ii) 5006214: ACCESO DE LOS PRODUCTORES A ABONOS ORGANICOS O NATURALES * El informe deber ser remitido al MEF para su validación como parte de la EFP 2022	15/2/21	Dirección General Agrícola - DGA
					1.2	Informe de evaluación que modifica la Estructura Funcional Programática 2023	* El informe debe evaluar las siguientes actividades a partir de la información cualitativa y cuantitativa disponible: iii) 5006066: TITULACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA, COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMUNIDADES NATIVAS iv) 5006067: FORMACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES * El informe deber ser remitido al MEF para su validación como parte de la EFP 2023	30/3/21	Dirección General Agrícola - DGA
Diseño	2	Replantear el problema central del PP del siguiente modo "Limitado acceso a los mercados de forma sostenida de los pequeños y medianos productores agropecuarios" y actualizar el modelo explicativo (antes MML) en función a ello; incorporando en el análisis causal tanto las carencias de productividad y competitividad existentes como otras alternativas de articulación comercial que vayan más allá de las ferias.	2	Actualizar el modelo explicativo del PP con una definición y caracterización más precisa de la condición de interés y de la población potencial así como de sus factores causales; incorporando en dicho análisis el enfoque de territorio, para una adecuada priorización de la población objetivo.	2.1	Informe con la descripción y cuantificación de la condición de interés ("Limitado acceso a los mercados de forma sostenida de los pequeños y medianos productores agropecuarios") y sus factores causales con énfasis en la productividad regional de las distintas actividades agropecuarias (Acorde a la nueva Directiva N° 0005-2020-EF/50.01).	* El informe debe definir y cuantificar la condición de interés del PP, explicando por qué existe y cómo se manifiesta. Además, deberá caracterizar también cualitativa y cuantitativamente los factores causales que resulten más directamente relacionadas a la condición de interés del PP, en función a las cadenas productivas priorizadas por el equipo técnico del sector. * Para ello, deberá medirse al menos las siguientes variables de interés, a nivel territorial, departamental y/o de (micro) cuencas hidrográficas, cuando esta esté disponible (para el caso de los productos agrícolas, se trabajará en base a los 34 cultivos priorizados en el formato de gestión del PP 0121 (Anexo 2/Formato A de la Directiva N° 0005-EF/50.01). Esta información se actualizará sobre la base del empadronamiento que se genere hasta la fecha): a) <u>Proxys de productividad (a nivel departamental).</u> - i) Valor Bruto de Producción de cultivos y crianzas priorizados (vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, porcino, camélidos fibra de alpaca y caprinos); ii) % de productores que destinan > 50% de producción a venta; iii) % de productores que cumplen con certificaciones exigidas por el mercado nacional/internacional para productos priorizados. <u>NOTA:</u> Para el caso de fibra de vicuña, se tomará como base la información estadística de SERFOR; iv) Rendimientos (T/ha, T/UA, S// ha, S//UA, Kg de fibra /cabeza, Kg de lana/ cabeza, lt de leche/cabeza, y kg de carne / cabeza, etc.) para cultivos y crianzas priorizados; v) % productores agropecuarios que realizan "labores culturales" o de manejo integrado; vi) % productores que usan semilla certificada, autorizada y común. b) <u>Proxys de asimetría de información</u> (acceso a información agraria a través de servicios de información MIDAGRI vigentes - aplicativos y página web).- i) Acceso a datos de precios de venta - precio pagado al productor, precio mayorista - de productos agrícolas priorizados y precios de principales insumos. Para el caso de productos pecuarios, solo precio pagado al productor; ii) acceso a información de mercados nacionales e internacionales; iii) acceso a información para toma de decisiones agropecuarias (información agroclimática, disponibilidad hídrica, encuesta nacional de intención de siembra); iv) Disponibilidad de teléfono celular para recepción de SMS o con acceso a internet (a recolectarse mediante Padrón Agrario). * Debe tomarse en cuenta toda fuente de información disponible del sector, tanto a nivel censal (CENAGRO), muestral (Encuesta Nacional Agraria - ENA), como administrativa (estadísticas continuas, suelos con recursos hídricos para uso agrario, etc.). * Considerando las tres primeras etapas de la Directiva N° 0005-EF/50.01.	30/6/21	Dirección General Agrícola - DGA



Firmado Digitalmente por  
CALDERON VALENZUELA  
Jose Armando FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 23/02/2021  
18:52:16 COT  
Motivo: Doy V° B°

Área de mejora	Nº	Recomendación EDEP	Nº	Compromisos	Nº	Medio de verificación	Especificaciones	Plazos	Responsable
Diseño	3	Definir y describir a la población potencial y objetivo en base a criterios de focalización claros y pertinentes que permitan mejorar la eficacia de la entrega de los diferentes servicios a los pequeños y medianos agricultores con enfoque de territorio (tanto geográfica como administrativamente).			2.2	Informe del avance del empadronamiento progresivo de los productores agrarios en los departamentos priorizados.	<p>* Se refiere al Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, creado por la Ley N° 30987, el cual se encuentra en fase de diseño, por lo que aún no están definidos los mecanismos y variables a recoger. Una vez definido el Padrón, MIDAGRI deberá definir las intervenciones y territorios priorizados para levantar la información.</p> <p>* El informe de avance debe evidenciar en que porcentaje la meta programada se viene cumpliendo.</p> <p>* El objetivo es que el empadronamiento sirva para mejorar los criterios de focalización y priorización en el diseño del PP (dichas modificaciones deben ser incorporadas en el formato correspondiente de contenidos mínimos del PP de manera que sean útiles para programar y formular recursos en el PP para el año fiscal 2023).</p> <p>* Debe incluir resultados del piloto realizado.</p> <p>* Sujeto a que MIDAGRI inicie la fase de empadronamiento luego del piloto.</p> <p>Nota: El Anexo 02 del PP 0121 -2021 cuenta con una definición de pequeño productor agrario alineado a la definición de Agricultura Familiar, dicha descripción permitió cuantificar la población objetivo y generó un padrón nominal de productores con información del CENAGRO 2012.</p>	30/05/21	Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - DGESEP
Diseño	4	Definir una estrategia de complementariedad entre los servicios de la intervención considerando las necesidades de las distintas cadenas productivas y los distintos tipos de productores existentes, pudiendo llevar a una estrategia de escalonamiento entre los distintos servicios provistos que establezca mecanismos de graduación entre los mismos.	3	Mejorar los procesos para la provisión de servicios, considerando las necesidades de las distintas cadenas productivas y tipos de productores, estableciendo mecanismos de graduación para la provisión de los servicios acorde a sus características.	3.1	Informe con la propuesta de procesos para la entrega de los bienes y servicios del PP 0121 de forma escalonada, de acuerdo a las necesidades y características de los productores dentro de cada cadena de valor agraria priorizada.	<p>* El análisis debe permitir determinar la necesidad de reorganizar los procesos por los que el PP brinda los servicios al productor de forma adecuada a nuestro contexto (principales cultivos y crianzas, cadenas productivas y corredores económicos prioritarios, tipología de productores agropecuarios, etc.).</p> <p>* El enfoque de procesos debe considerar los productos de la transición a la nueva directiva, pudiendo ser: i) información agraria relevante y oportuna; ii) fortalecimiento de capacidades productivas mediante la introducción de innovaciones sencillas y/o adaptación de tecnologías; iii) mejora de la gestión comercial; y, adicionalmente se considerará también, iv) sistematizaciones de buenas prácticas emprendidas por los Gobiernos Regionales o Locales como apoyo para el desarrollo del enfoque de procesos.</p> <p>* Se priorizará las siguientes actividades: i) 5006064 adopción de tecnologías, ii) 5006068 gestión comercial, iii) 5006215 mecanismos de articulación comercial, iv) 5004496 administración y generación de información y v) 5005111 financiamiento reembolsable y no reembolsable (coordinar con PCC) (se prioriza entre 5005111 ó 5006215).</p> <p>* Esto incluirá una comunicación activa y frecuente para identificar avances y problemas en el diseño de los procesos. Además, esta mejora debe considerar la entrega de los bienes y servicios del PP 0121 de forma escalonada, de acuerdo a las necesidades y características de los productores dentro de cada cadena de valor agraria priorizada.</p> <p>* Considerando los modelos operacionales del Anexo 2.</p> <p>Nota: El Anexo 02 del PP 0121 -2021 cuenta con 09 actividades actualizadas y cuyo Modelo Operacional describe el proceso de desarrollo productivo o servicio brindado, identificando a cada participante en el proceso y sus respectivos roles.</p>	30/08/21 (Avance de 2 actividades priorizadas) 30/11/2021 (Final con las 4 actividades priorizadas)	Dirección General Agrícola - DGA
					3.2	Reporte de la mejora de los servicios prioritarios empleando análisis costo-beneficio y/o costo-efectividad.	<p>* Considerar como servicios prioritarios: i) información agraria relevante y oportuna, ii) fortalecimiento de capacidades productivas mediante la introducción de innovaciones sencillas y/o adaptación de tecnologías, y iii) mejora de la gestión comercial dentro del manejo de sus unidades productivas bajo un enfoque de procesos.</p> <p>* Considerando las actividades priorizadas del medio de verificación 3.1.</p> <p>* Para el análisis Costo-Beneficio y Costo-efectividad, se deberá contar con información de costos unitarios por actividad. Asimismo, el medio de verificación puede desarrollarse con base a estudios de caso a nivel nacional, regional o local.</p> <p>Nota: El Anexo 02 del PP 0121- 2021 cuenta con lista de insumos actualizado de 09 actividades presupuestales, las cuales identifican los costos por cada participante.</p>	30/1/22	Dirección General Agrícola - DGA
Implementación	5	En el diseño de la intervención incorporar una actividad relacionada con la formación de asistentes técnicos y capacitadores.	4	Mejorar la operatividad de los procesos del programa, considerando las necesidades de las distintas cadenas productivas y de los	4.1	Informe de la mejora de los productos del PP basado en evidencia a nivel nacional e internacional que sean adecuadas a nuestro contexto.	<p>* El informe se basará en una revisión que considere las principales cadenas productivas y corredores económicos, tipología de productores agropecuarios, entre otros, del Perú, según el formato del documento de gestión vigente del PP (Anexo 2/Formato A de la Directiva N° 0005-EF/50.01).</p> <p>* Se debe identificar la mejor manera de entregar los servicios de: (Con actividades planteadas en el compromiso 3). Para ello, resulta clave contar con toda la literatura, experiencia, casos que sustente las intervenciones.</p>	30/11/21	Dirección General Agrícola - DGA

Área de mejora	Nº	Recomendación EDEP	Nº	Compromisos	Nº	Medio de verificación	Especificaciones	Plazos	Responsable
Implementación	6	Describir operativamente los principales procesos de la intervención, priorizando el nivel de especificidad de los procedimientos para la articulación interinstitucional y territorial de la intervención.		productores, y estableciendo mecanismos de graduación para los distintos servicios prestados			<p>* El plan debe identificar los principales procesos para brindar los servicios mencionados, definiendo los principales roles para su implementación. Los procesos deben contener componentes para formar capacitadores (extensionistas, yachachiq, etc.) que capaciten, asistan y acompañen a los productores, identificando los cuellos de botella relevantes que dificultan el trabajo asociativo de los productores así como las brechas en adaptación de tecnologías adecuadas al territorio que restringen acceso a los diferentes mercados.</p> <p>* En base a los roles claramente establecidos, identificar la forma de intervención de MIDAGRI, sus unidades ejecutoras Agrorural y Agroideas, sus adscritos (priorizando SSE, INIA y SERFOR) y de los Gobiernos Regionales (DRA y Agencias Agrarias), según sus competencias.</p> <p>Nota: El Anexo 02 del PP 0121 - 2021 cuenta con modelos operacionales actualizados de 9 Actividades presupuestales, entre las cuales se encuentra la Actividad 5005111, dichos modelos permiten identificar los participantes y sus roles a lo largo del proceso de ejecución de cada Actividad Presupuestal.</p>		
Implementación	7	Mejorar la intervención de financiamiento realizada por Agroideas en la actividad 5005111, en base a la potencialidad de la demanda y un enfoque de cierre de brechas (pudiendo incluir cuotas por región o por cadena productiva, de ser necesario, para asignar los recursos).							
Implementación	8	Evaluar y redefinir la participación de SERFOR y SSE en la intervención.							
Implementación	9	Mejorar la calidad de los indicadores bajo criterios SMART.		Elaborar un sistema de seguimiento y monitoreo integrado a la intervención, para la medición del desempeño y adecuada asignación del presupuesto.	5.1	Fichas técnicas para los indicadores de desempeño (a nivel productos y resultados de la teoría de cambio) y producción física (a nivel productos).	<p>* Las fichas deben definir el ámbito de medición (regional) y la fuente de información. Debe aprovecharse los datos del IV CENAGRO 2012, así como lo levantado en la ENA y otras fuentes oficiales disponibles, entre ellos los registros administrativos del sector así como los primeros resultados del empadronamiento en el marco del Padrón de Productores Agrarios.</p> <p>* Se deberá definir la fuente de información para cada indicador y la justificación de su uso.</p> <p>* Las fichas deben cumplir lo dispuesto en la Tabla 14 y 15 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 sobre Programas Presupuestales o su equivalente, por lo que deben considerar la mejora de los activos a disposición de los productores para el desarrollo de sus labores agronómicas y de crianza, el manejo comercial de sus unidades productivas y en el uso apropiado y oportuno de la información agraria provista, según corresponda en la propuesta del formato del documento de gestión vigente (Anexo 2/Formato A de la Directiva N° 0005-EF/50.01) del PP 0121.</p>	30/03/2021 (producción física) 30/06/21 (indicadores de desempeño)	Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - DGESEP/OGPP
Implementación	10	Definir una fuente de información confiable para verificar la ejecución de la intervención con enfoque de territorio.							
Seguimiento y evaluación	11	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo del PP 0121 de manera integrada, con lineamientos claros para la delimitación de tareas y responsables para la rendición de cuentas respecto al desempeño y el presupuesto.	5		5.2	Acceso al sistema de seguimiento y monitoreo implementado para controlar de forma articulada los aspectos a nivel de productos y resultados de forma continua.	<p>* El sistema debe medir:</p> <p>i) La entrega de los productos (adopción de paquetes tecnológicos, gestión comercial, información agraria) a los productores con atributos de calidad, oportunidad y efectividad.</p> <p>ii) Desempeño de los productores agropecuarios (a nivel grupal e individual de ser el caso) para acceder a mercados, y sus resultados a nivel de utilidad, productividad y competitividad.</p> <p>* El sistema de seguimiento en un primer momento incluiría indicadores el sector luego puede incluir a nivel de gobiernos subnacionales.</p> <p>* Deben emplearse los indicadores definidos en el MV 5.1, aprovechando como insumo la información y datos generados por el SIEA (Sistema de Información de Encuestas Agrarias), los primeros resultados del empadronamiento en el marco del Padrón de Productores Agrarios, así como otras fuentes del sector provenientes de datos administrativos.</p>	30/11/21	Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - DGESEP

Área de mejora	Nº	Recomendación EDEP	Nº	Compromisos	Nº	Medio de verificación	Especificaciones	Plazos	Responsable
Presupuesto	12	Elaborar un estudio de costos según las distintas características de la población objetivo según las principales cadenas productivas.	6	Mejorar los criterios para la asignación presupuestaria en la intervención, que asegure la ejecución de los productos orientado al cierre de brechas del mismo.	6.1	Base de datos con la estructura de costos para las principales actividades agropecuarias implementadas en el PP 0121	* Se costearán las principales actividades de cada ámbito territorial definido y priorizado, según niveles de gobierno, diferenciándose cuando correspondan los costos de implementación asumidos por el Estado de los asumidos por el productor.	30/1/22	Dirección General Agrícola - DGA/OGPP
Seguimiento y evaluación	13	Crear un registro de proveedores que incluya información sobre las especificaciones técnicas y financieras de los bienes y servicios provistos, y la calidad de los mismos.			6.2	Base de datos de proveedores de los principales bienes y servicios empleados para desarrollar las principales cadenas productivas	* Se busca recopilar información de proveedores de servicios de las principales actividades, a través de plataformas existentes (Registro Nacional de Proveedores - RNP, Registro autorizado de Proveedores de Asistencia Técnica - PATs de INIA, etc.), entre otros, que cumplan con los términos de referencia por cada actividad, además, si el servicio fue provisto con el Estado o los productores agropecuarios, a fin de establecer la calidad del servicio o bien entregado. * Por ser de registro continuo, esta Base de datos sirve de marco referencial para su aplicación prioritaria.	30/09/2021	Dirección General Agrícola - DGA
Implementación / Población objetivo	14	Definir y priorizar las causas que requieren ser intervenidas fuera de las competencias del sector (Ej.: insuficiente infraestructura y logística, etc.), identificando los actores públicos y privados existentes para coordinar los trabajos conjuntos (Priorizar el MTC).	7	Mejorar la estrategia para la articulación de las intervenciones del PP de manera progresiva y secuencial con otros sectores, para procurar los resultados esperados.	7.1	Informe de avance del modelo multisectorial de implementación de la estrategia con PLANAF y PP 0118.	* Se deben identificar los Programas, Proyectos e intervenciones que realizan otros sectores (en particular con el Plan Nacional de Agricultura Familiar - PLANAF relacionado a la articulación al mercado y con PP 0118 se debe identificar si los hogares usuarios de Haku Wiñay - una vez culminados los proyectos productivos con los núcleos ejecutores - puedan recibir intervenciones del PP 0121 bajo un esquema de graduación, pasando de un esquema de alivio a la pobreza a otro orientado a mejorar las capacidades productivas para una mejor articulación al mercado) que contribuyen al logro de los resultados esperados del PP 121, acotando su presupuesto, brechas físicas, metas físicas e indicadores; a fin de evidenciar la relevancia de las mismas según las prioridades de la IPE.  * El informe debe especificar las acciones concretas que se vienen implementando con PLANAF y en que consiste el apoyo del PP 0121 a los usuarios que egresan de Haku Wiñay en los territorios donde ambos programas intervienen. * Con base a información secundaria (CENAGRO y ENA) se puede obtener información de acceso a servicios, talleres participativos con sectores, análisis FODA, etc., se debe armonizar actividades según objetivos de los programas presupuestales que conserven la categoría presupuestal de articulación intersectorial.  Nota: En el Anexo 02 del PP 0121 - 2021, se ha considerado una base de datos cruzada de productores para la actividad 5006064 alineada a la base de datos de Haku Wiñay, al respecto se obtuvo una base de datos nominal de productores identificados con DNI (base CENAGRO 2012).	31/11/2021	Dirección General Agrícola - DGA



Firmado digitalmente por:  
RUITON CABANILLAS Jesus  
FAU 20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/04/2021 18:21:01-0500



Firmado Digitalmente por  
CHAIHUAQUE DUENAS  
Bruno FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 23/02/2021  
13:08:54 COT  
Motivo: Doy V° B°

## ACTA Nro 01 - 2021

### APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DE DESEMPEÑO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PP 0121

En Lima, siendo las 3:15 pm horas del día 22 de enero de 2021, se reunieron los funcionarios y equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El MIDAGRI estuvo por el Sr. Jesús Ruitón Cabanillas, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; mientras que el MEF estuvo representado por el Sr. José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Dirección General de Presupuesto Público.

En el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) realizada al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado" y considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento, responsables y especificaciones que se han ido definiendo y coordinando conjuntamente entre los equipos técnicos del MIDAGRI y de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF; se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de mejora de desempeño de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del PP 0121, definida en el Anexo 01.
2. El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI actuará como contraparte de la DGPP del MEF para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo 01.

Una vez acordado lo anterior, se levantó la reunión siendo las 5:40 pm horas, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.



Firmado Digitalmente por  
CALDERON VALENZUELA  
Jose Armando FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 23/02/2021 18:49:13  
COT  
Motivo: Firma Digital



Firmado digitalmente por:  
RUITON CABANILLAS Jesus  
FAU 20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/04/2021 15:31:34-0500